

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9543 *Resolución 452/38107/2011, de 25 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta, relativa al proceso de selección para el ingreso en el centro docente militar de formación mediante la forma de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, convocado mediante Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base común sexta de la Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril («BOE» número 86, de 11 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso de selección del Anexo VI, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, dispongo:

Primero.—Comunicar que la lista de admitidos a dichas pruebas de selección, excluidos y excluidos condicionales, por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/07762/2011, de 19 de mayo («BOD» número 100, de 24 de mayo).

Segundo.—Publicar, como anexo a esta Resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales, los cuales dispondrán de un plazo de subsanación de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 16 de junio de 2011, en las instalaciones de la Escuela de Músicas Militares del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, en su caso, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar la citada prueba, sin perjuicio de la declaración definitiva.

Los aspirantes portarán, en todo momento, para su identificación por parte del Órgano de Selección, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad.

Para la realización de las pruebas irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «U», según Resolución de 24 de enero de 2011 («BOE» número 23, de 27 de enero), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado

Madrid, 25 de mayo de 2011.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

ANEXO

1. Excluidos

1.1 Ingreso directo.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Abal	Rosales	David	53114234N	D
Barona	Oliver	José Miguel	73577165G	O
Carbonell	Noguero	Vicente Jaime	73583234R	D
Carrascosa	Navarro	José	73567132E	D
Cuartero	Oliveros	Luis Manuel	72929373F	D
Cueto	Luardo	Juan Carlos	48942426J	J
García	Jorge	Antonio	70246833A	O
Gil	Ortiz	Alejandro	48443952H	O
LLin	Mínguez	Salvador	20837091B	O
López	Esteban	Adrián	15422021S	O
Pena	García	Jacobo	53167308W	O
Sánchez	Castillo	Alberto	20836656J	D
Sánchez	Ramos	Verónica	06272022Z	O

1.2 Promoción militar de Tropa y Marinería.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Juan	Alarcón	Daniel José	46953128P	D
Martínez	Sánchez	José Manuel	23049706A	O
Palomares	Medina	Julián	47495154Q	J

2. Excluidos condicionales

2.1 Ingreso directo.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Arnaldo	Suárez	David	71554710P	J
Ballesta	Torres	María	48558659R	J
Cerqueira	Prado	Rubén	53178547V	J
Comino	Leal	Borja	6275729H	J
De Los Reyes	Piris	M.ª Esther	9050762D	J
De Vega	Carpintero	Jesús Francisco	46863758Q	J
Escrinhuela	Ferrand	Jorge	44869950D	J
García	González	Francisco	15481592Q	J
Jaimez	Gutiérrez	Abel	76422115S	J
Lorente	Pérez	David	73577547H	J
Martin-Tadeo	Fernández	Luis Fernando	03907933A	J
Martínez	Mula	Clemente	23286968C	J
Navas	Biesna	Manuel	48571025Q	J
Peñalva	Climent	Vicente José	20848790A	J
Peris	Calatayud	David	20846860M	J
Rincón	García-Rayó	Francisco	05703826X	J
Ruiz	Fernandez	Juan Carlos	30978511H	J

2.2 Promoción militar de Tropa y Marinería.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Barros	Lorenzo	Diego José	36119319G	J
Ferreira	Roca	José Rubén	32706479L	J
Ferrer	Estarlich	Josep	20845191S	J
Jerez	Rodríguez	Yeray	78698006X	J
Molina	Buzón	Jesus María	42202170E	J
Palmer	Corella	Juan Francisco	73573139A	J
Sánchez	Fernández	María Milagros	28936449B	J
Villar	Garrote	Miguel	76415087W	J

Causas de exclusión (leyenda):

D: Edad fuera de límites.

J: No acreditar estudios exigidos.

O: No cumple los requisitos de la convocatoria.